

CRITERIOS LATÍN II 2º BACHILLERATO

1. Contenidos

A. El texto: comprensión y traducción.
<p>1. Unidades lingüísticas de la lengua latina.</p> <ul style="list-style-type: none">– Clases de palabras y categorías gramaticales.– Concepto de lengua flexiva.– Flexión nominal y pronominal (nombres, adjetivos y pronombres, incluidas las formas menos usuales e irregulares): sistema casual y declinaciones.– Flexión verbal: el sistema de conjugaciones.<ul style="list-style-type: none">· La flexión de los verbos irregulares.· La conjugación perifrástica.– Sintaxis oracional: funciones sintácticas y semánticas de los casos, incluidas aquellas menos frecuentes.– Estructuras oracionales.<ul style="list-style-type: none">· La concordancia.· El orden de palabras en oraciones simples y oraciones compuestas.· La yuxtaposición y la coordinación.· La subordinación.– Formas nominales del verbo (infinitivo, participio, supino, gerundio y gerundivo).
<p>2. La traducción: técnicas, procesos y herramientas.</p> <ul style="list-style-type: none">– Análisis morfosintáctico de estructuras complejas como herramienta para la comprensión y traducción de textos.– Métodos de traducción: formulación de expectativas a partir del entorno textual (título, obra...) y del propio texto (campos temáticos, familias de palabras, etc.), así como a partir del contexto; conocimiento del tema; descripción de la estructura y género; peculiaridades lingüísticas de los textos traducidos (discurso directo/indirecto, uso de tiempos verbales, géneros verbales, pregunta retórica, etc.); errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos (comprobar si la traducción está completa, control de acuerdo a criterios dados, delimitación de construcciones sintácticas...).– Herramientas de traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.<ul style="list-style-type: none">· Empleo avanzado del diccionario latino-español y español-latino.– Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües de mayor complejidad a partir de terminología metalingüística, reconociendo las estrategias de traducción empleadas.– Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto y con la intencionalidad del autor.– Métodos de retroversión de textos no demasiado extensos, que incluyan oraciones subordinadas.– La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.– Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.

B. Plurilingüismo

- Influencia del latín en las lenguas actuales.
 - Influencia del latín en la evolución del español y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado.
 - Estudio sistemático de las reglas fonéticas en la evolución del latín al español y, en menor medida, a otras lenguas romances.
 - Léxico: lexemas, sufijos y prefijos de origen latino presentes en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en el castellano a partir de sus étimos de origen latino.
 - Expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y su empleo en diferentes tipos de textos (literarios, periodísticos, publicitarios, jurídicos...), con especial atención a aquellas que contienen unidades lingüísticas no estudiadas en el curso anterior.
 - Influencia del latín en la evolución de lenguas no romances.
 - El latín como instrumento que permite un mejor conocimiento de las lenguas de estudio y un más fácil acercamiento a otras lenguas modernas, romances y no romances.
- Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
- Interés por la diversidad lingüística.
- Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con estudiantes de latín a nivel transnacional.
- Terminología lingüística: expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

C. Educación literaria

- La lengua latina como principal vía de transmisión del mundo clásico.
- Etapas y vías de transmisión de la literatura latina.
- Principales géneros de la literatura latina: origen, tipología, cronología, temas, motivos, tradición, características y principales autores y obras.
 - La épica.
 - La lírica.
 - La comedia
 - La fábula.
 - La historiografía.
 - La oratoria y la retórica. x La novela.
- Técnicas para el comentario y análisis lingüístico, literario y métrico de los textos literarios latinos.
- Recepción de la literatura latina: influencia en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad, *imitatio*, *aemulatio*, *interpretatio*, *allusio*.
- Analogías y diferencias entre los géneros literarios latinos y los de la literatura actual.

- Introducción a la crítica literaria.
- Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

D. La antigua Roma.

Reconocimiento en los textos latinos y empleo para su comprensión, interpretación, comentario y valoración, del conjunto de conocimientos adquiridos en Latín I sobre:

- La geografía del proceso de expansión de Roma desde su nacimiento hasta la desaparición del Imperio romano.
- La topografía de la antigua Roma, nombre y función de los sitios centrales de la ciudad (por ejemplo, Foro Romano, basílicas, Coliseo, Circo Máximo).
- Repaso de las principales etapas de la historia de Roma. Historia de la Roma Imperial y el tardo Imperio.
- Historia y organización política y social de Roma como parte esencial de la historia y cultura de la sociedad actual.
- Las instituciones, creencias y formas de vida de la civilización romana desde la perspectiva sociocultural actual.
- Influencias de la cultura griega en la civilización romana: *Graecia capta ferum victorem cepit*.
- Las aportaciones de Roma a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
- Relación de Roma con culturas extranjeras (Grecia, el cristianismo...).
- El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy.

E. Legado y patrimonio.

Interrelación del conjunto de conocimientos del bloque «Legado y patrimonio» adquiridos en Latín I con textos leídos en Latín II, en especial con los contenidos referentes a:

- Los conceptos de legado, herencia y patrimonio.
- La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.
- La mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas.
- La romanización de Hispania y las huellas de supervivencia.
- Las obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
- El derecho romano y su importancia en el sistema jurídico actual.
- La influencia y pervivencia en el sistema político actual de las instituciones políticas romanas.
- La importancia del discurso público para la vida política y social.
- Técnicas de debate y de exposición oral. Surelación con la retórica y oratoria romanas.
- Principales obras artísticas de la Antigüedad romana.

– Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad clásica.

2. Competencias específicas y criterios de evaluación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación.
<p>1. Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas, y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con el castellano y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.</p>	<p>1.1. Conocer el sistema fonológico del latín clásico, su transcripción gráfica y sus reglas de acentuación. 1.2. Distinguir las clases de palabras, sus diferencias formales, las funciones sintácticas que asumen y la forma de enunciarlas en latín.</p> <p>1.3. Conocer la declinación de los nombres, los adjetivos y sus grados, y los pronombres del latín, incluidas las formas menos frecuentes e irregulares, así como la formación de adverbios.</p> <p>1.4. Conjuguar las formas personales, en voz activa y pasiva, de los verbos regulares e irregulares, así como los verbos deponentes.</p> <p>1.5. Identificar la conjugación perifrástica activa y pasiva.</p> <p>1.6. Identificar todas las formas no personales del verbo.</p> <p>1.7. Comprender las funciones sintácticas y semánticas de los casos latinos.</p> <p>1.8. Reconocer los tipos de oración simple, así como los tipos y medios para expresar la coordinación en latín.</p> <p>1.9. Distinguir los distintos tipos de construcciones subordinadas e identificar sus funciones y valores.</p> <p>1.10. Explicar la evolución fonética, morfológica y sintáctica del latín al español y, en menor medida, a otras lenguas romances, e identificar en palabras españolas y de otras lenguas romances la evolución fonética y semántica producida.</p> <p>1.11. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos de dificultad adecuada y progresiva, con corrección morfológica, sintáctica, ortográfica y expresiva, así como adecuación al registro idiomático, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares e irregulares de la lengua, y apreciando diferencias y coincidencias con otras lenguas conocidas.</p> <p>1.12. Distinguir las formas métricas más usuales.</p> <p>1.13. Identificar en textos españoles las funciones sintácticas y semánticas de las distintas unidades y traducir los textos al latín respetando el sentido del texto y los usos lingüísticos del latín, con corrección morfológica y sintáctica, y una adecuada selección del vocabulario.</p> <p>1.14. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.</p> <p>1.15. Utilizar el diccionario latino-español extrayendo la información de distinta índole que se proporciona en cada entrada (léxica, morfológica, sobre régimen sintáctico...).</p> <p>1.16. Revisar y subsanar las propias traducciones y las de los compañeros, realizando propuestas de mejora y argumentando los</p>

	<p>cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística o sobre los conocimientos adquiridos referentes a la historia, la literatura, la sociedad o la civilización romanas o, en general, antiguas.</p> <p>1.17. Realizar la lectura directa de textos latinos de dificultad adecuada identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del latín.</p> <p>1.18. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando los métodos más adecuados y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje.</p>
--	--

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, CP2, STEM1 y STEM2.

<p>2. Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los del castellano y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.</p>	<p>2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.</p> <p>2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta el castellano, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas de su repertorio.</p> <p>2.3. Explicar la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.</p> <p>2.4. Analizar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.</p>
---	--

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CP2, CP3, STEM1 y CPSAA5.

<p>3. Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.</p>	<p>3.1. Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando los conocimientos adquiridos sobre la lengua y la literatura latinas y la cultura y la civilización romanas, así como métodos de análisis y reflexión que impliquen usar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.</p> <p>3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios anteriores, contemporáneos o posteriores,</p>
---	--

	<p>desde un enfoque intertextual.</p> <p>3.3. Identificar y definir palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como <i>auctoritas, imperium, natura, civis o paterfamilias</i>, en textos de diferentes formatos.</p> <p>3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y cultura latinas como fuente de inspiración.</p>
--	---

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL4, CCEC1 y CCEC2.

<p>4. Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como uno de los fundamentos de las sociedades libres.</p>	<p>4.1. Explicar, a propósito de textos latinos originales o traducidos, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales.</p> <p>4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad.</p> <p>4.3. Elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.</p>
--	---

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL3, CP3, CD1, CPSAA3.1 y CC1.

<p>5. Valorar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.</p>	<p>5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando obras culturales y artísticas posteriores.</p> <p>5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su perduración.</p>
--	---

	<p>5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.</p>
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL3, CD2, CC1, CC4, CE1, CCEC1 y CCEC2.</p>	

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Cumpliendo la normativa legal vigente, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos será continua y estará basada en los siguientes instrumentos:

1. **Pruebas escritas.** En cada trimestre se realizará un examen parcial (40%) y un global (60%): los contenidos evaluados en el examen parcial serán de nuevo recogidos en el examen global. En caso de que se considere oportuno realizar otras pruebas, como controles puntuales, la ponderación de cada una de ellas dentro de la parte de pruebas escritas será del 10%; dicho porcentaje será sustraído de la parte correspondiente del examen parcial, que pasará a tener un peso de 30% ó 20% (si se realizasen dos controles). Si se diera el caso que un alumno no pudiera acudir al instituto en el día de la realización de una prueba escrita, ésta sólo se repetirá si se presenta un justificante médico que alegue las causas de su ausencia. En caso de que la docente encuentre a un alumno copiando en dicha prueba o se procederá a retirar el documento y se calificará con un 1. A continuación, al finalizar la sesión, el alumno y la docente acudirán a Jefatura de estudios a exponer el caso.
2. **Actividades de trabajo en clase y en casa.** Hacen referencia al resto de realidades de aprendizaje, a saber:
 - a. *Actividades de literatura:* Estas actividades tienen el objetivo de fomentar e incentivar el estudio y trabajo del apartado literario de la asignatura. Para ello, se propondrán actividades, talleres, proyector y tareas individuales o grupales, donde el alumnado aunar y profundizará en los diferentes géneros literarios y sus autores, a través de diferentes formas de trabajo.. El desempeño que demuestren se corresponderá con un 30% de la nota de actividades.
 - b. *Traducciones.* Dado que el análisis y la traducción de un texto supone la mitad de los puntos del examen de Latín de la EvAU, es importante que el alumnado adquiera y practique estas habilidades desde el principio del bachillerato. Además, estas actividades incentivan un aprendizaje autorregulado por parte del alumnado. De esta manera, semanalmente deberán realizar un número progresivamente creciente de traducciones con su análisis morfosintáctico correspondiente, cuya entrega (que algunas veces

será a través de la plataforma virtual *Classroom*) será comprobada y registrada en su cuaderno de notas por la profesora y valdrá un 30% de la nota de actividades.

- c. *Registro de trabajo de clase y casa.* Tienen el propósito de servir de actividad de síntesis de los aprendizajes realizados durante las diferentes unidades didácticas. También persiguen incentivar en el alumnado la competencia de aprender a aprender y ayudarles a encontrar y consolidar su propio estilo de aprendizaje. El grado de desempeño que demuestren en su entrega será evaluado con una nota de 0 a 10, cuya media se corresponderá con un 20% de la nota de actividades.
- d. *Simulacros de examen.* Se hacen con el fin de que el alumnado alcance un alto grado de consolidación en los criterios de evaluación estipulados por el currículo oficial, los mismos sobre los que versarán las pruebas escritas. Además, esta actividad pretende dotar al alumnado de confianza y seguridad a la hora de enfrentarse a estas pruebas. Por cada unidad didáctica o cada dos los alumnos realizarán un simulacro de examen y lo entregarán a través de la plataforma *Classroom* o se realizará en clase. Las calificaciones de estos simulacros (que irán de 0 a 10) supondrán un 20 % de la nota de actividades.

4. Criterios de calificación

La nota numérica para cada evaluación o trimestre extraída a partir de los instrumentos de evaluación descritos en el apartado anterior será ponderada según los siguientes criterios para obtener la calificación final de un trimestre:

1. **Pruebas escritas.** Supondrán un 70% de la nota trimestral.
2. **Actividades de trabajo.** Supondrán un 30% de la nota trimestral.
3. **Tareas optativas.** El carácter continuo y acumulativo de la materia de Latín (a lo que, por las circunstancias actuales, se suma este curso la importancia central y casi única del bloque de contenidos gramaticales) hace conveniente plantear ciertas medidas que mantengan la motivación del alumnado por el estudio y que recompensen el esfuerzo que supone estudiar una materia acumulativa. De ahí que las siguientes tareas se hayan incluido dentro de los criterios de calificación: se trata de actividades que sólo podrán subir nota, hasta un máximo de un punto por trimestre. Aunque estas tareas no puedan influir negativamente en la calificación de una evaluación, algunas de ellas deberán realizarse de forma obligatoria. Son las siguientes:
 - a. *Cuaderno de clase.* Dada la importancia que tiene el estudio autónomo en los cursos de bachillerato y puesto que la mayor evidencia de éste es el cuaderno o registro de actividades, éste será calificado al final de cada trimestre de acuerdo con una rúbrica que será presentada a los alumnos para su conocimiento y para que sirva de guía. Dicha calificación podrá aumentar hasta 0,25 pts. la nota trimestral.
 - b. *Lecturas.* Teniendo en cuenta que el enfoque hacia la enseñanza de la lectura debe ser más una incentivación que una obligación, las actividades de aprovechamiento de las lecturas establecidas

por esta programación serán calificadas y podrán aumentar hasta 0,25 pts. la nota trimestral.

c. Actividades de profundización o refuerzo. En la línea de incentivar y recompensar la reflexión del alumnado sobre su propio proceso de aprendizaje, de encontrar sus áreas de mejora, de solicitar recursos o actividades para subsanarlas o bien de ampliar sus conocimientos más allá de los aprendizajes mínimos, se llevará un registro de las actividades de este tipo que sean realizadas y su número y calidad podrá aumentar hasta 0,25 pts. la nota trimestral.

d. Actividades complementarias de fomento de la cultura clásica: Con la intención de dar a conocer la asignatura, de mostrar al resto de centro todo lo que hacemos y promover su incremento en próximos cursos, se propondrán algunas actividades “extra” para fomentar la participación y la visibilización en el resto del centro. se llevará un registro de las actividades de este tipo que sean realizadas y su número y calidad podrá aumentar hasta 0,25 pts. la nota trimestral.

- **Obtención de la calificación final de curso**

Dado que esta asignatura presenta evaluación continua y que se trata de una materia acumulativa (los contenidos de un trimestre previo siguen siendo evaluados en los trimestres sucesivos), la calificación ordinaria de final de curso se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones de los tres trimestres, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

1^{er} Trimestre	2^o Trimestre	3^{er} Trimestre
15%	30%	55%

No obstante, es importante dejar constancia de que si un alumno, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas por el centro, perdiese su derecho a la evaluación continua, no podría aprobar el curso como resultado de esta media ponderada entre notas trimestrales sino que debería presentarse obligatoriamente a la prueba de suficiencia, cuyo tiempo y estructura se concreta más adelante.

- **Criterios específicos de calificación**

Además de los criterios expuestos anteriormente, es importante dejar constancia de algunos aspectos relevantes a la hora de calificar exámenes y trabajos dado el carácter concreto que presenta la asignatura de Latín en bachillerato.

- **Criterios ortográficos de calificación.** Coincidiendo con los criterios de corrección de todos los exámenes EvAU de la Comunidad de Madrid que no sean de Lengua y Literatura Castellanas, en todas las pruebas y entregas de esta asignatura se tendrá en cuenta lo siguiente al respecto (hasta una penalización máxima de cuatro puntos):

- por cada falta de ortografía (grafía o tilde), incorrección léxica o fallo en la presentación se descontarán 0,25 puntos;
- por cada error de puntuación o expresión se descontarán 0,10 puntos.

• **Criterios de calificación de traducciones.** Dada la importancia de las traducciones en esta materia y la frecuencia con la que se realizarán este tipo de ejercicios, parece conveniente aclarar el sistema por el que van a ser evaluadas.

Siguiendo los criterios específicos de corrección del examen del Latín II de la prueba EvAU, publicados junto con el modelo orientativo provisional elaborado por la Comisión del examen de Latín de la EvAU en Madrid, las traducciones que el alumnado realizará en esta asignatura, tanto en trabajos personales como en pruebas escritas, serán calificadas de acuerdo a los siguientes criterios:

	Penalización máxima	Error	Penalización
Análisis morfo sintáctico	-2,5 pts.	Confusión en el número o tiempo de una palabra.	-0,1 pts.
		Fallo al analizar el caso o función de una palabra.	-0,2 pts.
		Ausencia de un dato en el análisis.	-0,2 pts.
Traducción	-2,5 pts.	Desajuste al traducir el número o tiempo de una palabra.	-0,1 pts.
		Fallo al buscar el significado de una palabra en el diccionario.	-0,1 pts.
		Incoherencia interna en la traducción o fallo de expresión.	-0,1 pts.
		Desajuste sintáctico entre análisis y traducción.	-0,2 pts.
		En la traducción se introducen palabras que no están en el texto latino original.	-0,2 pts.

- **Criterios de originalidad y honestidad académica.** El hallazgo de indicios de copia o plagio en un examen o actividad de trabajo supondrá el suspenso automático del mismo.
- **En caso de encontrar a un alumno/a copiando en un examen** se le retirará el examen al alumno/a en cuestión y la calificación en dicho apartado será de 0.

5. Sistema recuperación de evaluaciones pendientes

Dado el carácter continuo de la evaluación de la asignatura, en el caso de la primera y segunda evaluaciones no será necesario realizar exámenes de recuperación después de cada una. La primera evaluación se aprobará si se aprueba la segunda (calificación igual o superior a 5) , y la segunda (o en su defecto, también la primera) si se aprueba la tercera (calificación igual o superior a 5).

En el caso de que la evaluación suspendida sea la tercera, si la calificación final ordinaria de todo el curso (obtenida según se ha descrito en el apartado 3.4.b) fuera inferior a cinco, la forma de recuperar dicha evaluación así como el conjunto del curso será la *prueba de suficiencia*, que se describe más adelante.

6. Prueba de evaluación extraordinaria

Al final de la tercera evaluación, una vez que ya hayan sido calculadas las calificaciones finales ordinarias y antes del final de curso, se efectuarán dos pruebas, consideradas ya extraordinarias de junio: la *prueba de suficiencia* y la *prueba de madurez*.

- ❖ La *prueba de suficiencia* deberá ser realizada por el alumnado que, por cualquier motivo, no haya conseguido aprobar la materia en la convocatoria final ordinaria. Abarcará todos los contenidos mínimos del curso. En caso de superarse, la calificación final extraordinaria del alumno será de aprobado cinco, sin posibilidad de obtener una calificación superior. Es, en la práctica, una recuperación del conjunto del curso.
- ❖ La *prueba de madurez*, en cambio, podrá ser realizada por cualquier alumno que, de forma voluntaria, desee subir la calificación que ha obtenido en la convocatoria ordinaria. Requisito indispensable para presentarse es haber aprobado la asignatura mediante convocatoria ordinaria. Esta prueba evaluará los contenidos íntegros del curso, no solamente los mínimos. La calificación final del alumno que decida presentarse a esta prueba será aquella que sea superior entre dicha calificación o la calificación resultante de la evaluación continua.